UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE – CHILE R E C T O R I A

MAT.: OTORGA BECA ARANCEL DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL MENCIÓN CONTROL DE GESTIÓN, IMPARTIDA EN LA SEDE VICTORIA, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDIVIDUALIZAN.

IQUIQUE, 07 de septiembre de 2020.-

DECRETO EXENTO Nº 1311.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Memorando N° 128279 de la Sede Victoria de fecha 26.08.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico de la Sra. Laura Portilla Collao, de la Unidad de Presupuesto de fecha 04.09.2020, que da $V^\circ B^\circ$ a la solicitud.

DECRETO:

1.- Otórgase beca correspondiente al 40% del arancel de la Carrera Ingeniería Comercial mención Control de Gestión, admisión 2020, impartida en la Sede Victoria, a los estudiantes que a continuación se individualizan:

RUT	NOMBRE
	Fernanda Antonia Muñoz Celedón
	Charlot Jessica Sepúlveda Salgado
	Claudio Jeovanny Bustos Rodríguez
	Joselyne Arlene Siva Castel

2.- Dicha beca deberá ser imputada al Código de Gestión VICH03PRO –

010102011184.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA

Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2020.- AMQ/ECS/rcc

RTÍNEZ QUEZADA

Rector